

ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 12



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOCE- VEINTE CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL DÍA DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DA INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Quien preside:

Sra. Damaris Gamboa Hernández, Vicepresidente Municipal.

Regidores Propietarios:

Sr. Julio César Benavides Espinoza

Sra. Betty Castillo Ortiz

Sr. Yojhan Cubero Ramírez

Sra. María de los Ángeles Artavia Zeledón (quien asume como regidora propietaria en ausencia del Sr. José Fernando Méndez Vindas)

Regidores suplentes:

Sra. María Julia Murillo Villegas

Síndicos Primer Distrito San Pablo

Sra. Ericka Esquivel Zamora

Síndicos Segundo Distrito

Sr. Rafael Ángel Vindas Cubillo

Funcionarios Municipales

Lic. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal

Secretaría Concejo Municipal

Sra. Lineth Artavia González, Secretaria

Ausentes

Sr. José Fernando Méndez Vindas, con justificación

Sra. Hazel Aguirre Álvarez, sin justificación

Sr. Omar Sequeira Sequeira, con justificación

SESIÓN ORDINARIA N° 12-20
ORDEN DEL DÍA
16-03-2020

- CAPÍTULO 1.** Apertura de la sesión
- CAPÍTULO 2.** Comprobación de Quórum
- CAPÍTULO 3.** Aprobación del acta N° 11-20 y 06-20E
- CAPÍTULO 4.** Mociones
- CAPÍTULO 5.** Informes de Presidencia
- CAPÍTULO 6.** Informes de Alcaldía
- CAPÍTULO 7.** Análisis y tramitación de correspondencia
- CAPÍTULO 8.** Asuntos Varios



1 **CAPÍTULO 9. Cierre de Sesión**

3 **CAPÍTULO 1. Apertura de la sesión**

5 **CAPÍTULO 2. Comprobación de Quórum**

7 Se encuentran ausentes los señores José Fernando Méndez, Erica Esquivel, María de
8 los Ángeles Artavía y Julia Murillo quienes poseen los próximos quince minutos para
9 incorporarse a la sesión.

10 **CAPÍTULO 3. Aprobación de las actas N° 11-20 y 06-20E**

12 Se somete a ratificación dichas actas:

14 **Acta N° 11-20**

15 ✓ Ratificada

16 **Acta N° 06-20E**

17 ✓ Ratificada

19 **CAPÍTULO 4. Mociones**

21 Se presenta la siguiente moción:

22 **CONSIDERANDO**

23 Moción de orden presentada por la Regidora Damaris Gamboa Hernández, Regidora
24 Propietaria con el objetivo de que se le brinde un espacio para la presentación de un
25 dictamen de la Comisión de la Condición de la Mujer.

26 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

27 Aprobar dicha moción y brindar el espacio solicitado para la presentación del dictamen
28 respectivo.

29 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 161-20**

31 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 32
- 33 I. María de los Ángeles Artavía Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana
 - 34 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
 - 35 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
 - 36 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
 - 37 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
- 38

39 Al ser las dieciocho horas con veintidós minutos hace ingreso la Sra. Ericka Esquivel
40 en tiempo a la sesión.

41 Sra. Damaris Gamboa procede con la presentación del dictamen DCM-001-2020
42 donde se procedió con el análisis del expediente N° 20.299 "Ley contra el acoso
43 sexual callejero".

44

45 **CONSIDERANDO**

46 Dictamen N° DCM-001-2020 de la Comisión de la Condición de la Mujer de la reunión
47 celebrada el día 12 de marzo del 2020

48 **Preside:**

1 Regidora Propietaria

Regidora Suplente



2
3 Sra. María Julia Murillo Villegas

4 Regidora Suplente

5 UL

6 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

7
8 Aprobar dicho dictamen y declararse parcialmente a favor del expediente N° 20.299
9 "Ley contra el acoso sexual callejero", tomando en cuenta lo indicado en el
10 considerando N°3.

11
12 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 162-20**

13
14 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 15
16 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana
17 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
18 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
19 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
20 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

21
22 Se indica que al ser las dieciocho horas con veinticuatro minutos hizo ingreso la Sra.
23 María de los Ángeles Artavia y María Julia Murillo Villegas en tiempo a la sesión.

24
25 **CAPÍTULO 5. Informes de Presidencia**

26
27 ✓ No hubo.

28 **CAPÍTULO 6. Informes de Alcaldía**

29 Sr. Bernardo Porras procede con la presentación del oficio MSPH-AM-NI-042-2020,
30 donde remite copia del oficio MSPH-DDU-IP-NI-021-2020, del área de Desarrollo
31 Urbano, con tema para ser trasladado a la Comisión de Obras Públicas.

32
33 Se adopta el siguiente acuerdo:

34
35 **CONSIDERANDO**

36
37 Oficio MSPH-AM-NI-042-2020, fechado 16 de marzo de 2020, suscrito por el Sr.
38 Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde remite copia del oficio MSPH-DDU-
39 IP-NI-021-2020, con tema para ser trasladado a la Comisión de Obras Públicas.

40
41 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

42 Remitir dicho oficio a la Comisión de Obras Públicas para el respectivo análisis y
43 posterior dictamen del siguiente tema:

- 44
45 ✓ Solicitud de licencia constructiva para el proyecto Campo Santo Parque de Paz,
46 en propiedad con plano catastrado H-2021414-2017 y folio real N° 103377-000.

47
48 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 163-20**

49
50 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 51
52 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana

- 1 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 2 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 3 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 4 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional



5
6 Sr. Bernardo Porras comenta que presentará una moción para aprobar un proyecto del
7 MOPT/BID para la elaboración de planes quinquenales, donde se necesita se nombre
8 un representante de este Concejo Municipal y que posteriormente se cambiará con los
9 nuevos miembros:

10
11 **CONSIDERANDO**

12
13 **Moción de Acuerdo presentada por el señor Bernardo Porras López, Alcalde Municipal.**

14 **CONSIDERANDO**

- 15 1. Que al ser las 13:48 horas del lunes 09 de marzo del año en ingresa correo
16 electrónico cuyo remitente es uec@mopt.go.cr - "Asunto: Proceso de selección
17 para asistencia técnica y acompañamiento en la formulación de Planes Viales
18 Quinquenales de Conservación y Desarrollo (PVQCD)." Dirigido Alcaldías y
19 Entes responsables de la gestión vial cantonal.
- 20 2. Que en concordancia a la información recibida mediante el correo referido en el
21 inciso anterior, se señalan las siguientes consideraciones:
 - 22 2.1 Que el PRVC II MOPT/BID se encuentra en proceso de selección de 42
23 Gobiernos Locales que recibirán asistencia técnica y acompañamiento de la
24 Universidad Nacional, Escuela de Planificación y Promoción Social y el
25 Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LanammeUCR)
26 para la formulación de Planes Viales Quinquenales de Conservación y
27 Desarrollo (PVQCD).
 - 28 2.2 Con el propósito de documentar el interés de La Municipalidad de San Pablo
29 de Heredia en recibir dicha asistencia técnica, El Departamento de
30 Infraestructura Pública ha completado formulario denominado "PROGRAMA
31 DE LA RED VIAL CANTONAL II (PRVC II) MOPT/BID -SUB COMPONENTE
32 DESARROLLO DE CAPACIDADES: ELABORACIÓN DE PLANES VIALES
33 QUINQUENALES DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO-" en el cual se
34 registraron los aspectos de interés para el Programa.
 - 35 2.3 Que entre los requerimientos deberá presentarse de una carta de
36 compromiso del Gobierno Local con un Acuerdo del Concejo Municipal para
37 respaldar la participación en el proceso de formulación del PVQCD, lo
38 anterior como parte del proceso de selección de los 42 Gobiernos Locales
39 que recibirán asistencia técnica para la formulación del PVQCD.
 - 40 2.4 Que en la etapa del proceso de formulación del PVQCD, se requiere personal
41 con conocimiento amplio en el uso de Sistemas de Información Geográfica -
42 SIG- Para lo cual este Gobierno Local deberá coordinar internamente la



1 identificación del recurso humano en otras áreas que se encuentre en las
2 capacidades de apoyar la UTGV (Departamento de Infraestructura Pública)
3 en esa materia. Por ejemplo, apoyo de personal de catastro, Sección De
4 Planificación Y Ordenamiento Territorial, Sección de Gestión Ambiental y
5 otros.

6 3. En concordancia con los incisos anteriores y con el objeto de conformar el equipo
7 técnico se requiere Nombrar:

8 3.1 Un Miembro en representación de La Alcaldía.

9 3.2 Un Miembro del Concejo Municipal.

10 3.3 Un Miembro de Junta Vial.

11 3.4 Un miembro del Departamento de Gestión Ambiental. Se sugiere al Lic.
12 David González Ovares.

13 3.5 Personal con conocimiento en sistemas de Información Geográfica. Se
14 sugiere al Lic. Miguel Cortes Sánchez; por su conocimiento y aporte en el
15 proceso de elaboración del Plan Regulador.

16 3.6 Personal Departamento de Infraestructura Pública (Coordinador, Asistente y
17 Promotora social).

18 **MOCIONO PARA:**

19 1. Solicitar al Concejo Municipal apoyar toda la gestión que se pretende
20 implementar por parte la Unidad Ejecutora y De Coordinación (UEC) MOPT-BID
21 – PRVC II MOPT/BID para que 42 Gobiernos Locales reciban asistencia técnica
22 y acompañamiento de la Universidad Nacional, Escuela de Planificación y
23 Promoción Social y el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos
24 Estructurales (LanammeUCR) para la formulación o actualización de los Planes
25 Viales Quinquenales de Conservación y Desarrollo (PVQCD), así mismo solicitar
26 a dicho ente tomar en cuenta a esta municipalidad con el objetivo de recibir el
27 acompañamiento respectivo.

28
29 2. Requerir del Honorable Concejo Municipal, proceda con el nombramiento de la
30 persona que corresponde a dicho Órgano Colegiado para conformar el equipo
31 técnico solicitado.

32 33 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

34
35 Aprobar dicha moción en sus siguientes recomendaciones:

36 1. Apoyar toda la gestión que se pretende implementar por parte la Unidad
37 Ejecutora y De Coordinación (UEC) MOPT-BID – PRVC II MOPT/BID para que
38 42 Gobiernos Locales reciban asistencia técnica y acompañamiento de la
39 Universidad Nacional, Escuela de Planificación y Promoción Social y el
40 Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LanammeUCR)
41 para la formulación o actualización de los Planes Viales Quinquenales de
42 Conservación y Desarrollo (PVQCD), así mismo solicitar a dicho ente tomar en
43 cuenta a esta municipalidad con el objetivo de recibir el acompañamiento
44 respectivo.

45
46 2. Nombrar al Sr. Julio César Benavides Espinoza, Regidor Propietario como
47 representante de este Concejo Municipal ante el equipo técnico que se requiere
48 para dicho asunto.

**ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 124-20**

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

Sr. Bernardo Porras sugiere que le den seguimiento a la página de la municipalidad para ver las medidas que se están tomando para el COVID-19, siendo que se toma la decisión de cerrar los centros del adulto mayor y el CECUDI por un problema de faltante de agua. Agrega que así mismo se están tomando medidas con los bares que haya en el cantón, con base a las directrices emitidas por el Gobierno Central, así mismo algunos compañeros serán enviados a su casa ya que presentan problemas de salud. Alude que se ampliará el plazo para exoneración para evitar la acumulación de personas en el edificio municipal y evitar algún tipo de propagación. Considera que estos son momentos de reflexionar y pedir a Dios que todo vaya mejorando.

Sra. María de los Ángeles Artavia considera que se debe extremar las medidas de limpieza; denota que el virus no está en el aire sino que ingresa por la boca si se tocan lugares sucios. Comenta que como adultos conocen las directrices que ha remitido el Ministerio de Salud para prevenir la situación, caso contrario los niños que desconocen cómo manejar esta enfermedad y pueden ser un riesgo para toda la familia. Alude que cada miembro de este Concejo Municipal por decisión propia sabe si debe asistir a las reuniones o no. Agrega que como mujeres también debemos ser precavidas a la hora de manejar los bolsos de manos, ya que cuando se va al baño se pone el mismo en el suelo y posteriormente al llegar a la casa se coloca encima de la mesa o del escritorio, descubriendo que estos son portadores de bacterias. Recalca que se debe ser persistente con la limpieza de esta oficina en todos sus aspectos para el bienestar de todos.

CAPÍTULO 7. Análisis y tramitación de correspondencia

CONOCIMIENTO

1. Oficio N° PE-0420-2020, recibido vía correo el día 11 de marzo del 2020, suscrito por la Dra. Liza Vásquez Umaña, Asesor Médico/ Jefe de Despacho a.c., Caja Costarricense de Salud (CCSS), informando que el acuerdo municipal CM 125-20 adoptado por este Órgano Colegiado, fue remitido al Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General, para que se pronuncie sobre los servicios de COOPESIBA en los cantones de San Pablo y Barva de Heredia.
2. Correo recibido el día 11 de marzo del 2020, del Departamento de Secretaría del Concejo Municipal de Barva, informando que el acuerdo municipal CM 125-20 adoptado por este Órgano Colegiado, fue trasladado a la Junta de Salud, para el trámite que corresponda.

CORRESPONDENCIA

Artículo primero

Oficio AL-DCLEAMB-083-2020, recibido vía correo el día 05 de marzo del 2020, suscrito por la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV, Asamblea Legislativa, remitiendo a consulta el expediente N° 20.516 "Reforma de varios artículos de la Ley Forestal N° 7575 del 13 de febrero de 1996 y sus reformas".

Se adopta el siguiente acuerdo:



1 **CONSIDERANDO**

2
3 Oficio AL-DCLEAMB-083-2020, recibido vía correo el día 05 de marzo del 2020,
4 suscrito por la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV,
5 Asamblea Legislativa, remitiendo a consulta el expediente N° 20.516 "Reforma de
6 varios artículos de la Ley Forestal N° 7575 del 13 de febrero de 1996 y sus reformas".

7 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

8
9 Remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Ambientales para su respectivo análisis
10 y posterior dictamen.

11
12 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 165-20**

13
14 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 15
16 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana
17 II. Julio Espinoza Benavides, Partido Unidad Social Cristiana
18 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
19 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
20 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

21
22 **Artículo segundo**

23
24 Oficio N° COOP-ENF-ASSPH-040-2020, recibido el día 09 de marzo del 2020, suscrito
25 por la Dra. Wendy Alpízar Díaz, Jefatura de Enfermería, Área de Salud de San Pablo
26 de Heredia, COOPESIBA RL, remitiendo el Informe de Vacunas de primeras y terceras
27 dosis ASSPH, del mes de febrero del 2020.

28
29 Se adopta el siguiente acuerdo:

30
31 **CONSIDERANDO**

32
33 Oficio N° COOP-ENF-ASSPH-040-2020, recibido el día 09 de marzo del 2020, suscrito
34 por la Dra. Wendy Alpízar Díaz, Jefatura de Enfermería, Área de Salud de San Pablo
35 de Heredia, COOPESIBA RL, remitiendo el Informe de Vacunas de primeras y terceras
36 dosis ASSPH, del mes de febrero del 2020.

37
38 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

39 Dar por conocido el informe de vacunas al mes de febrero de 2020.

40
41 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 166-20**

42
43 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 44
45 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana
46 II. Julio Espinoza Benavides, Partido Unidad Social Cristiana
47 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
48 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
49 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

50
51 **Artículo tercero**

52
53 Oficio N° CDRSP-967-2020, recibido vía correo el día 11 de marzo del 2020, suscrito
54 por la Sra. Adriana Hidalgo Mena, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y
55 Recreación de San Pablo de Heredia, donde remite acuerdo adoptado por la Junta.



1 Directiva, para que por medio del asesor legal se aclare como se debe conformar la
2 Junta Administradora del Gimnasio del Liceo Mario Vindas Salazar, según lo
3 establecido en el oficio DAJ-061-C-2013 del Ministerio de Educación Pública.

4 Se adopta el siguiente acuerdo:
5

6 **CONSIDERANDO**

7

8 Oficio N° CCDRSP-967-2020, recibido vía correo el día 11 de marzo del 2020, suscrito
9 por la Sra. Adriana Hidalgo Mena, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y
10 Recreación de San Pablo de Heredia, donde remite acuerdo adoptado por la Junta
11 Directiva, para que por medio del asesor legal se aclare cómo se debe conformar la
12 Junta Administradora del Gimnasio del Liceo Mario Vindas Salazar, según lo
13 establecido en el oficio DAJ-061-C-2013 del Ministerio de Educación Pública.

14 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

15

16 Remitir dicho oficio a Consultores de Servicios Públicos S.A. para que brinde el criterio
17 que corresponda en dicho caso.
18

19 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 167-20**

20

21 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 22
- 23 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana
 - 24 II. Julio Espinoza Benavides, Partido Unidad Social Cristiana
 - 25 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
 - 26 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
 - 27 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
- 28

29 **Artículo cuarto**

30

31 Oficio MSPH-OFFICIO.AI-009-03-2020, recibido el día 04 de marzo del 2020, suscrito
32 por la Sra. Marcela Espinoza Alvarado, Auditora Interna, informando que le entregó a
33 la Secretaria del Concejo Municipal, el libro de actas legalizado del Concejo de Distrito
34 Central de San Pablo de Heredia, para que se anoten las sesiones a partir del 27 de
35 febrero del 2020.
36

37 Se adopta el siguiente acuerdo:

38 **CONSIDERANDO**

39

40 Oficio MSPH-OFFICIO.AI-009-03-2020, recibido el día 04 de marzo del 2020, suscrito
41 por la Sra. Marcela Espinoza Alvarado, Auditora Interna, informando que le entregó a
42 la Secretaria del Concejo Municipal, el libro de actas legalizado del Concejo de Distrito
43 Central de San Pablo de Heredia, para que se anoten las sesiones a partir del 27 de
44 febrero del 2020.
45

46 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

47

48 Remitir dicho libro de actas al Concejo de Distrito Central para lo que corresponda.
49

50 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 168-20**

51

52 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 53 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana
- 54 II. Julio Espinoza Benavides, Partido Unidad Social Cristiana
- 55 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 56 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional



1 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

2
3 **Artículo quinto**

4
5 Oficio N° MSPH-AM-NI-034-2020, recibido el día 11 de marzo del 2020, suscrito por el
6 Lic. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde brinda respuesta a lo solicitado
7 mediante los acuerdos municipales CM 855-19 y CM 142-20, con relación a los
8 documentos que autorizaron al Alcalde Municipal para segregar y donar área pública
9 de naturaleza "parques y calles", ubicada en la Urbanización Las Flores a
10 Temporalidades de la Iglesia Católica.

11 Se adopta el siguiente acuerdo:

12
13 **CONSIDERANDO**

- 14
15 1. Acuerdo Municipal CM-855-19 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 52-19
16 celebrada el día 18 de diciembre de 2019, donde se remite a la Administración
17 Municipal nota suscrita por la Sra. María de los Ángeles Arias Chacón, recibida
18 el día 16 de diciembre del 2019, solicitando que se le indique el número del
19 acuerdo municipal con el que se autorizó al Alcalde Municipal segregar y donar
20 área pública de naturaleza "parques y calles", ubicada en la Urbanización Las
21 Flores a Temporalidades de la Iglesia Católica.
- 22 2. Acuerdo Municipal CM-142-20 adoptado en la Sesión Ordinaria N°10-20
23 celebrada el día dos de marzo del 2020, donde se procede a ratificar el acuerdo
24 mencionado en el considerando anterior.
- 25
26 3. Oficio N° MSPH-AM-NI-034-2020, recibido el día 11 de marzo del 2020, suscrito
27 por el Lic. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde brinda respuesta a
28 lo solicitado mediante los acuerdos municipales CM 855-19 y CM 142-20.

29
30 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

31 Dar por cumplidos los acuerdos municipales CM-855-19 y CM-142-20 ya que mediante
32 el oficio de marras se remite la prueba documental de cumplimiento respectiva.

33
34 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 169-20**

35 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 36
37 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana
38 II. Julio Espinoza Benavides, Partido Unidad Social Cristiana
39 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
40 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
41 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

42
43 **Artículo sexto**

44 Oficio N° MSPH-AM-NI-035-2020, recibido el día 11 de marzo del 2020, suscrito por el
45 Lic. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde brinda respuesta a lo solicitado
46 mediante los acuerdos CM 799-19 y CM 140-20, con respecto a las mallas ubicadas en
47 el Parque La Irma.

48 Se adopta el siguiente acuerdo:

49
50 **CONSIDERANDO**

- 51
52 1. Acuerdo Municipal CM-799-19 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 48-19
53 celebrada el día 25 de noviembre de 2019 donde se envía a la Administración



1 Municipal correo recibido el día 16 de noviembre de 2019 remitido por vecino
2 del cantón, donde se refiere a mallas ubicadas en el Parque La Irma

3 2. Acuerdo Municipal CM-140-20 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 10-20
4 celebrada el día 02 de marzo de 2020 donde se procede a ratificar el acuerdo
5 citado en el considerando anterior.

6
7 3. Oficio N° MSPH-AM-NI-035-2020, recibido el día 11 de marzo del 2020, suscrito
8 por el Lic. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda respuesta a
9 lo solicitado mediante los acuerdos CM 799-19 y CM 140-20

10 11 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

12
13 Dar por cumplidos los acuerdos municipal CM-799-19 y CM-140-20 ya que mediante el
14 oficio de marras se remite la prueba documental de cumplimiento respectiva.

15 16 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 170-20**

17
18 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 19
20 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana
21 II. Julio Espinoza Benavides, Partido Unidad Social Cristiana
22 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
23 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
24 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

25 **Artículo séptimo**

26
27 Oficio N° MSPH-AM-NI-036-2020, recibido el día 09 de marzo del 2020, suscrito por el
28 Lic. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda respuesta a lo solicitado
29 mediante el acuerdo municipal CM 83-20, en relación a la solicitud de certificación de
30 ejecución del presupuesto de los fondos transferidos por el Consejo Nacional de la
31 Persona Joven a la Municipalidad de San Pablo de Heredia.

32 Se propone el siguiente acuerdo

33 **CONSIDERANDO**

- 34
35 I. Acuerdo Municipal CM-83-20 adoptado en la sesión ordinaria N° 07-20
36 celebrada el día 10 de febrero de 2020, donde se remite a la Administración
37 Municipal el oficio CPJ-DE-OF-090-2020, recibido vía correo el día 31 de enero
38 de 2020, suscrito por el Sr. Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo, Consejo
39 Nacional de Política Pública de la Persona Joven, copiando a este Concejo
40 Municipal solicitud de certificación de ejecución del presupuesto de los fondos
41 transferidos por dicha institución a la municipalidad.
42 II. Oficio MSPH-AM-NI-036-2020, recibido el día 09 de marzo del 2020, suscrito por
43 el Lic. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda respuesta a lo
44 solicitado mediante el acuerdo municipal CM 83-20

45 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

46
47 Dar por cumplido el acuerdo municipal CM-83-20 ya que mediante el oficio de marras
48 se remite la prueba documental de cumplimiento respectivo.

49 50 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 171-20**

51
52 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 53
54 I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana
55 II. Julio Espinoza Benavides, Partido Unidad Social Cristiana

- 1 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
2 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
3 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
4



5 **CAPÍTULO 8. Asuntos Varios**
6

7 Sra. Ericka Esquivel consulta si la calle por Lotes Nicolás es pública a lo que el Sr.
8 Bernardo Porras responde que ese tema se ha abordado anteriormente y existe una
9 petitoria de los vecinos para dicha declaratoria, siendo que se revisará el tema
10 posteriormente.
11

12 Sra. Damaris Gamboa comenta que en la próxima sesión se les enviará unas fotos de
13 la remodelación de la Escuela de Artes del cantón.
14

15 **CAPÍTULO 9. Cierre de sesión**
16

17 AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON DOS MINUTOS DEL DÍA DIECISEIS DE
18 MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN
19 ORDINARIA NÚMERO DOCE VEINTE
20

21
22
23
24
25 Sra. Damaris Gamboa Hernández
26 Vice Presidente Municipal
27



21
22
23
24
25 Sra. Lineth Artavia González
26 Secretaria Concejo Municipal
27



-----UL-----